

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 30 DEL AÑO 2015.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ACUERDO.- POR EL CUAL SE PUBLICA EL PADRÓN DE DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS QUE HABRÁN DE REALIZAR AUDITORÍAS A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.



Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
Gobierno del Estado de Oaxaca



ACUERDO POR EL CUAL SE PUBLICA EL PADRÓN DE DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS QUE HABRÁN DE REALIZAR AUDITORÍAS A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental conforme a los artículos 2, tercer párrafo y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 24, 27, fracción XIV y 47 fracciones XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 4 fracciones III, IV, XII y XIII, 8 fracciones II y VIII, 25 fracciones XIV y XXX del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 1, 3, 9, 13 y 14 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que Deberán Observar las Entidades de la Administración Pública Estatal, para la Designación, Contratación, Control y Seguimiento de los Despachos de Auditores Externos; y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme al artículo 47, fracciones XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, tiene atribuciones para asignar auditores externos, así como normar y controlar su actividad con el propósito de efectuar revisiones periódicas de la situación financiera y contable de las Entidades Paraestatales, y establecer las bases generales para la realización de auditorías.

Que en virtud del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA LA DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca con fecha 11 de agosto del 2009, para la designación, contratación, control y seguimiento de los Despachos de Auditores Externos para la práctica de auditorías, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en el marco de las atribuciones conferidas para promover la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos contenidos en cada uno de los programas y acciones de las instituciones de gobierno, designa a los Auditores Externos a través de un Comité, como única instancia encargada de designar y autorizar la contratación de Auditores Externos.

Que se ha procedido a la actualización de los documentos como requisitos que habrán de cumplir los Auditores Externos para ser integrados y registrados en el Padrón de Despachos de Auditores Externos; mismo que será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Que a efecto de otorgar certidumbre jurídica a los Auditores Externos que cumplieron con los requisitos, es pertinente la publicación del Padrón de Despachos de Auditores Externos en el Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Estado, con el objeto de que las Entidades de la Administración Pública Estatal conozcan a los profesionales encargados y autorizados de realizar auditorías gubernamentales por haber demostrado su capacidad técnica y profesional para llevar a cabo esta actividad.

Por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE PUBLICA EL PADRÓN DE DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS QUE HABRÁN DE REALIZAR AUDITORÍAS A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

PRIMERO.- El Padrón de Despachos de Auditores Externos Autorizados, estará integrado de la siguiente manera:

PADRÓN DE DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS

Nº PROG.	NOMBRE DEL DESPACHO	REPRESENTANTE	DOMICILIO	Nº DE REGISTRO
1	CASTILLO ZUMAYA UCCS, S.C.	C.P.C. MARCO ANTONIO CASTILLO MENDOZA	MAGDALENA 340-B COLONIA DEL VALLE, C.P. 08100 MÉXICO, D.F. TELS. 56875566 y 54422447 despccas@yahoo.com.mx	SGTC-007
2	ZARATE SCHERENBERG Y COMPAÑIA, S.C.	C.P. MARIA HERTA SCHERENBERG NOYOLA	QUINTANA ROO N° 215 CENTRO, TELEFONO 5164901, FAX 5169087, herta.scherenberg@zasche.com.mx, daniel.zarate@zasche.com.mx, auditoria@zasche.com.mx	SGTC-012
3	GONZALEZ GALLO Y CIA., S.C.	C.P.C. VICTOR MANUEL GONZALEZ GALLO	Emilio Carranza número 612, colonia reforma C.P. 68050 número telefónico 019512052922, gzigallo@hotmail.com	SGTC-013
4	JORGE ROMERO, S.C.	C.P. JOSÉ F. ROMERO PACHECO	CALLE JAIME TORRES BODET 401 DESPACHOS 1 Y 2, COLONIA DEL MAESTRO C.P. 68016, OAXACA, TELEFONO 5126192 CELULAR 9515096749 CPJOSE_ROMERO1@HOTMAIL.COM	SGTC-015
5	CONSULTORIA ROBLES RUIZ Y COMPAÑIA, S.C.	C.P. CARLOS G. ROBLES RUIZ	OLMOS N° 214 2° PISO, FACD. TRINIDAD DE LAS HUERTAS C.P. 68120 TELEFONO 5142800, FAX 5196771, consultoriarobles@hotmail.com	SGTC-016
6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALIZADOS ALYJOMA, S.A. DE C.V.	C.P.C. ROSA JOSEFINA CANSECO GAYTÁN	CALLE ÁLVARO OBREGÓN N° 1 AGENCIA DONAJUÍ C.P. 68020 TELEFONO Y FAX 5201282 Y 5201928, alvoms2@gmail.mx	SGTC-017
7	INTEGRADORA CORPORATIVA EMPRESARIAL, S.C.	M.F. ISAI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	YAGUL N° 407 SAN JOSÉ LA NORIA, TELEFONOS 5169254 Y 5145463 FAX, hnerdi13@hotmail.com	SGTC-018
8	CARREÑO DIAZ, S.C.	C.P.C. JULIÁN CARREÑO DIAZ	AVENIDA INGENIERO JORGE L. TAMAYO N°101 DE LA COLONIA CANDIANI, TEL: 5162996 Y 1448469 FAX, julian_cd@hotmail.com y med.sju@hotmail.com	SGTC-019

Nº PROG.	NOMBRE DEL DESPACHO	REPRESENTANTE	DOMICILIO	Nº DE REGISTRO
9	CASTRO OROZCO ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.	C.P.C. RAÚL JOAQUÍN CASTRO RAMÍREZ	HIDALGO N° 1720, COLONIA CENTRO TELEFONO 5155173, castrorau167@hotmail.com, castrorau@yahoo.com.mx	SGTC-020
10	BUSINESS ADVISOR AND. GLOBAL CONSULTING, S.C.	C.P.C. CIRINO AGUILAR CARRASCO	CALLE 6 NORTE N° 100 COLONIA CUAUHTÉMOC, OAXACA TELEFONO Y FAX 5125477, bag_consulting@hotmail.com	SGTC-021
11	ASESORIA EMPRESARIAL INTEGRAL ANTEQUERA, S.C.	C.P. CARLOS SÁNCHEZ PINEDA	2a. PRIVADA DE AVENIDA UNIVERSIDAD N° 126, FRACCIONAMIENTO NUESTRA SEÑORA, OAXACA TELEFONO Y FAX 1448416, cpcaspoax@hotmail.com	SGTC-022
12	C.P.C. SAÚL MECINAS QUERO	C.P.C. SAÚL MECINAS QUERO	CALLE ARGENTINA N° 203, COLONIA AMERICA 68050, OAXACA, TELEFONO 5138578, smecinas@hotmail.com, smecinas@prodigy.net.mx	SGTC-025
13	HLB ARIAS BLANCO Y ASOCIADOS, S.C.	C.P.C. LAURO E. ARIAS BLANCO	3a. PRIVADA DE LA SIERRA N° 303-B FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ LA NORIA, C.P. 68120 OAXACA, TELS. 5147825, 5142978 FAX 5162774, lauroab@prodigy.net.mx	SGTC-028
14	AMARO REYNA Y HERRERO CONSULTORES, S.C.	C.P.C. GERMAN REYNA HERRERO	CALLE 3 ORIENTE N° 124-1 COLONIA CENTRO, C.P. 75700, TEHUACÁN, PUEBLA TELEFONO (237) 3829336, 3832909 Y 3821120 rinformes@arhconsultores.com	SGTC-031
15	ASESORIA EMPRESARIAL SURESTE, S.C.	C.P. BENITO ROBERTO ORTIZ CERVANTES	LEANDRO VALLE N° 104 COLONIA CENTRO C.P. 68000 TELEFONO Y FAX 5187238, afeurso@yahoo.com.mx	SGTC-035
16	GRUPO BRA HIDALGO ASESORES TRIBUTARIOS CONTABLES Y DE NEGOCIOS, S.C.	C.P.C. GILBERTO TOMAS RICARDO HIDALGO MORENO	CARRERA LATERAL RECTA A CHOLULA N° 9002-8 COLONIA BELLO HORIZONTE C.P. 72170 PUEBLA, TELEFONOS 2222843251, 2222843252, info@brahidalgo.com.mx, mihidalgo@brahidalgo.com.mx	SGTC-038
17	MAGDALENA AMELIA BAÑOS SANTAELLA	C.P. MAGDALENA AMELIA BAÑOS SANTAELLA	Quetzalcóatl N° 110, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Teléfono 5161422, fax 5161793 e-mail: magdisba@hotmail.com	SGTC-044
18	ZARATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JOSÉ MANUEL ZARATE PAZ	Parque de Ortizaba número 7, piso 12 colonia el parque, CP 53398, Naulpan de Juárez, Estado de México, teléfonos 55 53594564, 55 762794, 55 55783371, 55 55763115, e-mail zgp@prodigy.net.mx página web www.despachozarate.com.mx	SGTC-046
19	MARIA LEÓNIDES PERALTA REYES	MARIA LEÓNIDES PERALTA REYES	CALLE 5 DE MAYO 408 INTERIOR 5 CENTRO OAXACA C.P. 68000 TELEFONO 5167721	SGTC-047
20	DTA CONTADORES, S.C.	DAVID GORDIANO MATA	LOS NARANJOS ORIENTE 2, COLONIA DEL ALBA, C.P. 54750 CUAUHTILAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO	SGTC-048

SEGUNDO.- Los Despachos de Auditores Externos o Auditores Externos inscritos en el Padrón, quedan obligados a mantener actualizados sus documentos para el año próximo, en la forma y términos referidos en el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos que Deberán Observar las Entidades de la Administración Pública Estatal, para la Designación, Contratación, Control y Seguimiento de los Despachos de Auditores Externos.

TERCERO.- Las Entidades de la Administración Pública que soliciten la contratación de servicios de auditoría de carácter financiero y contable deberán de sujetarse al presente Padrón. Quedan exentos los servicios de auditoría para efectos de seguridad social.

CUARTO.- La inobservancia al presente Acuerdo por parte de los servidores públicos podrá dar lugar al fincamiento de las probables responsabilidades administrativas en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se abroga el Acuerdo por el cual se publica el Padrón de Auditores Externos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 28 de junio de 2014.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y será publicado en la página web de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

TERCERO.- La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental podrá incorporar al Padrón, Despachos Externos o Auditores Externos posterior a la fecha de la publicación y entrada en vigor del presente Acuerdo, previa validación sobre el cumplimiento de los requisitos que exige la normatividad aplicable y podrán participar en los procedimientos de adjudicación que se convoquen de las auditorías de las Entidades.

En Tlaxiacta de Cabrera, Oax., a los veintiséis días del mes de junio de dos mil quince.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LIC. MANUEL DE JESUS... SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

C.P. FRANCISCO JAVIER FRANCO ZIGA SUBSECRETARIO DE AUDITORIA PUBLICA SECTORIZADA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL